

Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de vaca

Requisitos:

- **Animal elegible:** hembras de edad igual o mayor a 24 meses a 30 de abril del año de solicitud:
 - Inscritas en el Registro General de Identificación Individual.
 - Explotación REGA de tipo "Producción y reproducción" o tipo "Pasto", y clasificación zootécnica de "reproducción para producción de leche", "reproducción para producción mixta" o "recría de novillas".
 - Morfotipo de aptitud eminentemente láctea.
- Haber realizado entregas de leche a primeros compradores, al menos, **durante 6 meses** en el periodo comprendido **entre el 1 de octubre del año anterior al de la solicitud y el 30 septiembre del año de la solicitud**, o haber presentadola declaración de ventas directas en el año natural anterior al de la solicitud con cantidades vendidas.
- **Animales presentes en tres fechas** (1 de enero, 30 de abril y una fecha intermedia por determinar).
- Para jóvenes y nuevas incorporaciones, serán animales elegibles los presentes en la explotación a 30 de abril.
- **Máximo 725 animales**